DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 475.] BUENOS AIRÉS, VIERNES 28 DE DICIEMBRE DE 1832. [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el COLEGIO.

PRECIO ☞ *Suscripcion por mes 7 pesos.*

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el Diario se publíca á las cinco

ESTERIOR.

INGLATERRA.

—

Sobre los negocios de España un diario oficial de Francia, al anunciar el cambio del ministerio, dice: que era una vuelta à las idèas de moderacion de parte de Fernando, y que la Francia debia aprobarlo en el interès de su libertad. Estamos lèjos de tener la misma opinion, especialmente en cuanto à lo que toca à la posicion del nuevo ministerio español para con el gabinete de las Tullerias; y en confirmacion de nuestro parecer en este particular, basta saber quien es el gefe del gabinete de Madrid El Sr. Zea Bermudez es sin duda el hombre mas capaz de la España; pero al mismo tiempo el mas absoluto. Todas las concesiones le parecen un crímen, y à su opinion el Rey debe ser dueño absoluto. Ese ministro debe toda su fortuna y su rango político à la proteccion del Emperador Alejandro; esto acreditarà fàcilmente que està à favor de la Rusia y de los soberanos absolutos.

La Francia y la Inglaterra no tienen enemigo mas obstinado que este ministro, quien harà cuanto pueda para probarles el ódio que les tiene como à gobiernos constitucionales.

Se sabe, que en el período de su embajada, en Londres, tuvo una viva altercacion con Lord Palmerston respecto à la espedicion de D. Pedro, y que en consecuencia de esta esplicacion Zea Bermudez incitó con mucha perseverancia al Rey Fernando para que interviniese inmediatamente à favor de D. Miguel, desplegando despues una fuerte actitud para con la Francia è Inglaterra, que no se atreverian à atacarlo, convencidos que lo sostendrian la Rusia, la Prusia y el Austria.

Lo que hizo pensar que Zea Bermudez sería el gefe del ministerio moderado, es su posicion personal para con D. Càrlos; pero su elevacion à la direccion de los negocios no prueba sino que habièndose mostrado los apostólicos muy prontos á aprovechar à favor de Càrlos la muerte del Rey Fernando, S. M. se habia penetrado de la necesidad de combatir el influjo de aquel partido, entregando el poder à un hombre con quien podia contar, por ser enemigo muy declarado de D. Càrlos.

Se debe recordar que Zea Bermudez propuso espulsar D. Càrlos de España, y que lo hubiera conseguido si hubiese mandado solo, con el mismo vigor que desplegó cuando ordenó el suplicio de Riego, Empecinado y de seis jóvenes de Granada, haciendo desaparecer à cuantos miraba como enemigos del gobierno existente.

Mas, lo repetimos, Zea Bermudez està lejos de ser un hombre moderado, y su ministerio serà mas hostil à los revolucionarios de julio que cualquiera otro ministerio español. Tambien ha de aprovechar todos los medios de perseguir à esta misma revolucion, y conformarse à las intenciones malèvolas que conservan contra ellas los soberanos absolutos.

Si Zea Bermudez estubiese bien enterado de la opinion pública de su país, padría obtener grandes resultados, pero habiendo sido casi siempre empleado à fuera es poco apto para apreciar convenientemente las necesidades y los deseos de la España: se limitarà por consiguiente à dirijir las fuerzas actualmente existentes y las disposiciones medio hostiles contra la Francia.

Si D. Pedro no estubiese derribado cuando llegue Zea Bermudez à Madrid, hallará en èl un formidable adversario, que no hecitarà à marchar con todas la fuerzas de España en auxilio de D. Miguel, dejando à la Francia y à la Inglaterra hacer sus protestaciones.

(Morning Herald.)

—

NEGOCIOS DE HOLANDA Y DE BELGICA.

Londres, octubre 12—Cartas del comercio recibidas por el barco de vapor holandes, procedente de la Haya y Amsterdam, dicen que à la salida de este buque prevalecia la opinion que el Rey de Holanda no haria mas oposicion à los protocolos de Londres, desde que estuviera cierto que se emplearian medidas coercitivas para obtener su adhesion.

Otro negociante estrangero de Bruselas, de donde acaba de llegar, refiere que se recibió allí un correo de Amsterdam con la noticia de haber el Rey de Holanda reunido su consejo privado, el cual, despues de una larga discusion, se habia pronunciado casi unànimemente en favor de la paz.

—

GRECIA.

El cólera ha estallado en Grecia donde hace grandes estragos—El pais està mui descontento y asolado por los diferentes partidos que se hacen unos à otros una guerra de salteadores, poniendo à cuanto encuentran à sangre y fuego.

Gracias á la presencia de las tropas francesas que permanecen en Grecia, las principales ciudades se mantienen fieles al partido del jóven Rey Othon de Baviera, à quien costarà mucho para fundar de un modo estable su autoridad. Aun dudan que lo consiga solamente con el subsidio de 40 millones con que le asisten Francia é Inglaterra: auxilios mas activos seràn indispensables para reducir al deber algunos gefes influyentes que se han retirado en los montes del Peloponeso.

REFLECCIONES
sobre la institucion de los gobiernos.

Toda investigacion de los derechos políticos de las naciones deben comenzar por el axámen de la cuestion siguiente: "Por qué en la sociedad algunos tienen el derecho de mandar y los demas la obligacion de obedecer?" ó en otros términos: "cual es el origen de la autoridad de los gobiernos?" No cabe duda en que una reunion considerable de familias, que es lo que forma un pueblo, no puede subsistir sin un gobierno, sin una autoridad mas ó menos grande, mas ó menos absoluta, depositada en mas ó menos individuos y encargada de conservar el órden y castigar los crímenes. Pero mientras esta autoridad no se ha confiado á ningun individuo ¿quien puede alegar un privilegio para ejercerla? En una sociedad tal como la suponemos no hai mas autoridad reconocida, incontestable, que la de los padres de familia; pero esta autoridad no es gobierno; no se estiende sino á los hijos y muger de cada uno; para que uno ó mas individuos adquieran el poder de mandar á los demas, es necesario ó que se lo usurpen por la fuerza, ó que los que han de ser gobernados lo autoricen para mandar y se sometan voluntariamente á su obediencia. En el primer caso, como la fuerza no puede dar autoridad, como solo subsiste el poder de los usurpadores mientras las sociedades quieren tolerarlos, no se puede decir que se ha establecido un gobierno; la institucion de los gobiernos resulta de un verdadero pacto ó convenio entre todos los individuos de la sociedad, que siendo independientes de toda autoridad se sujetan voluntariamente á obedecer á uno ó mas individuos á quienes encargan la conservacion del órden público. La autoridad de los gobiernos no puede, pues tener otro orígen que la voluntad de los pueblos. Los gobiernos que no quieran reconocer este único título en que se apoya su poder, que manifiesten el privílegio que han recibido de la naturaleza para mandar á sus semejantes, que prueben por qué han nacido con el derecho de mandar á aquellos que creen nacidos para obedecerles. Que al organizarse una nacion, al constituirse haya un cierto número de individuos dotados de sagacidad y de talento, de luces, de esperiencia, de cuanto puede hacerlos propios para gobernar, ¿por esto se creerán con derecho para someter á su autoridad á los demas? Que el pueblo conociendo sus preeminencias, sus distinguidas calidades los elija para desempeñar el poder público, mui bien; el pueblo habrá procedido con prudencia, su autoridad será incontestable; pero si el pueblo no ha querido confiarles la autoridad, ¿de qué podrán quejarse? El pueblo les dirá; no sois vosotros los que debeis calificar vuestra aptitud para mandar; los que vamos á obedecer, los que vamos á constituir un gobierno el mas conforme á nuestros intereses, sabrémos organizarlo como mas pueda convenirnos; no teneis vosotros el derecho de hacernos pensar con vuestro juicio, de hacernos prescindir de nuestra racionalidad para ser dirigidos como bestias.

Estos principios son tan evidentes que admira como los gobernantes han querido apoyar su autoridad ya en un origen divino, ó ya en un pretendido derecho

de nacimiento ó en las preeminencias que dan á algunas clases de la sociedad las luces y riquezas.

Los reyes se han hecho untar aceite consagrado por los sacerdotes, para hacer creer á los pueblos que por esta especie de sacramento se les transmitia del cielo la autoridad de mandar á sus semejantes y de ejercer sobre ellos un poder sin límites. Lo estraño no es que los reyes se hayan valido de tal supercheria, sino que los pueblos hayan creido por mucho tiempo en estos fraudes y que esta creencia haya servido de apoyo á la liga mas formidable que se haya formado jamas contra la libertad de las naciones.

Los reyes por su parte ampliaron la autoridad del sacerdocio concediendole inmunidades, riquezas y privilegios y auxiliándoles con la fuerza para exigir de los fieles, lo que no debia exigírseles sino por el consentimiento y la razon.

Los hijos de los reyes, los que les sucedian en el ejercicio de su autoridad, porque los pueblos la habian hecho hereditaria, trataron de ocultar el origen de su poder y sentaron por máxima que habian nacido para mandar, y que el solo nacimiento y no la voluntad de los pueblos les daba el derecho de hacerse obedecer.

Algunos individuos se habian distinguido por servicios eminentes hechos á los reyes ó á los pueblos, y ellos dieron origen al establecimiento de la aristocracia; esto es, formaron clases distinguídas por sus privilegios y riquezas, y muchas veces hicieron un verdadero estado dentro del estado, y se creyeron con derecho para ejercer en el gobierno de los pueblos una influencia de que el resto del pueblo habia sido privado. Los decendientes de estos nobles, cuya riqueza se habia asegurado por medio de las vinculaciones se usurparon, hablando propiamente, las consideraciones y los privilegios concedidos á las virtudes y servicios de sus antepasados. El clero, rico tambien por la inalienabilidad de sus bienes y por la multitud de riquezas que habia acumulado, hizo una aristacracia separada, y tal es el origen de esos gobiernos á que la Europa ha estado sujeta por algunos siglos, á que lo está todavia la Inglaterra, y en los que la riqueza de los nobles y del clero les dá el derecho de ser representados en las asambleas lejislativas por representantes diferentes del pueblo, para impedir el que sus privilegios sean abolidos, y el que reasumiendo sus derechos la nacion, el gobierno se haga popular.

La institucion de los gobiernos americanos es tan reciente, el origen del poder que ejercen es tan conocido, que no negarán jamas á los pueblos el que su voluntad es el único título en que su autoridad puede apoyarse. Hijos de la revolucion, nuestros gobiernos no pueden desconocer que el pueblo los ha establecido; no pueden pretender que Dios les haya dado un poder absoluto sobre las naciones, y que solo á él son responsables de las arbitrariedades con que quieran oprimirlos; no pueden tampoco atreverse á pretender que el gobierno pueda ser hereditario, y que un nacimiento distinguido dé el derecho de mandar á los pueblos; tampoco existe en nuestras repúblicas una clase de nobles tan infatuados con sus riquezas que se atrevan á hacer de ellas un título para ejercer autoridad sobre las clases pobres. *(R. O.)*

LA MARIPOSA.

Cual nacen blandas risas
En una linda boca,
Y colman de venturas
Al mortal que la adora,
Tal del rosado seno
De abril, entre sus hojas
Tus matizados visos
Desplegaste en buena hora.
Del inmoble retrete
Do triste y silenciosa
Pasastes del enero
Las inclementes horas,
¿Quién arrancarte pudo?
Y ¿cual poder transforma
La niebla del sepulcro
En luces gloriosas?
Efimero portento,
Misterio en que se agota
La peregrina ciencia
De que el mortal blasona.
¿Qué encanto irresistible,
Apenas te despojas
Del informe tejido
Donde el invierno posas,
A incansables placeres
Te convida, y adorna
Con vario colorido
La escena de tus bodas?
En breve espacio abrigas
Inagotables copia
De fáciles deseos
Y llamas amorosas;
Y en pos del goce vuelas,
Y el premio que ambicionas,
Nuevo anelar excita,
Que nueva dicha colma.
Tu nadas en placeres
Libre de las congojas
De nuestras fugitivas
Venturas emponzoñan.
Y cuando satisfecha
De caricias sabrosas,
A negligencia grata
El sueño te provoca,
El tulipan te ofrece
Su gala esplendorosa,
Y el jazmin sus guirnaldas,
Y el clavel sus aromas,
Mas ya julio vibrando
Centellas destructoras,
De sus galas risueñas
Las colinas despoja;
Y tú, sin que el peligro
Con vision horrorosa
Te atribúle, á los rayos
Del sol ardiente doblas
Tus lánguidas alillas,
Y al limbo de una rosa,
Como á postrer morada,
Tus restos abandonas.
¡Dichoso fin! Que al menos
Desnudos de sus pompas
No ves los ricos prados,
Ni aridéz espantosa
Reinar donde lucian
Purpúreas amapolas.

EL INGRATO.

Cancion imitada del frances.

Ese ingrato que tanto quieres
Imita al fin tu ligereza;
El te abandona y ¡tú prefieres
Su veleidad á mi firmeza!
Ay! el que te hace asi penar
No merece, no, tu ternura;
A mi que adoro tu hermosura
Vuélveme á amar, vuélveme á amar.

Amable Rosa ¿por qué lloras?
Ese cruel que te entristese,
Al ver cuan firme tú le adoras
De tí se rie y se envanece.
Ah! mas valiera despreciar
Al que tus penas ha causado;
Yo nunca olvido lo pasado;
Vuélveme á amar, vuélveme á amar.

Si largo tiempo en mi dolor
Tu alevosía ha repetido;
Si fuistes ingrata con mi amor,
Padeces ya....todo lo olvido.
Bella Rosa, vuelve á tomar
Mi corazon y mi fortuna;
Deja el rubor ...amor nos una
Vuélveme á amar, vuélveme á amar.

J. S.

REGLAS

Que disminuyen mucho la dificultad del arte de hacer versos.

La tierra, el mar, el rastro rutilante,
El uracan, las nubes, las centellas,
Imágenes darán nobles y bellas
Para hacer un poema altisonante.
Si pintares las gracias de tu amante,
Dispon del cielo y todas las estrellas:
No te pares jamás porque atropellas
La razon, como atrapes consonante.
El oido se suple con los dedos,
La sintaxis no es propia de un poeta,
El sentido....tambien sin él se pasa.
Sus, poetas noveles, fuera miedos,
Soplad, soplad vosotros la trompeta;
Mas que la envidia vil muerda sin tasa.

A. B. C.

INTERIOR.

EL DIARIO.

MENDOZA.

Segun los pasageros últimamente venidos se agitaba en Mendoza con la mayor decision el proyecto de espedicionar sobre los indios. El Gobierno tenía ya dispuestos todos los elementos que deben servir à la empresa, y parece no se esperaba sino el aviso de los demas Gobiernos que deben concurrir à una medida que aconseja y prescribe el comun interes.

POLICIA.

Multas impuestas por la Policía desde el 22 à la fecha.

Por el Comisario D. Domingo Larrea.

A D. Génaro Damico, panadero, por falla de una ¼ onza en el real de pan..250 ps.
A D Francisco Maglioni, por id. id...250 ps.
Al mismo, por id. id.............250 ps.

Por el Comisario de la 2.ª seccion D. Angel Herrero.

A D. Bernardo Carlin, por galopar por la calle......... .... 20 ps.
A D. José Roles, por id........... 20 ps.

Por el Comisario de la 1.ª seccion D. Matias Robles.

A D. José Maria Zaraza, por galopar por las calles.................... 20 ps.
A D. Francisco Patricie, por id....... 20 ps.
A D. Marcos Segovia, por atravesar el carro en la calle................ 4 ps.

Por el Comisario D. Lorenzo Laguna.

A D. Manuel Darriaga, por vender en dia festivo....................... 10 ps.
A D. Felix Miguens, por id.......... 10 ps.
A D. Juan Billurquen, por id......... 25 ps.
A Roberto Meyer, por impedir el tránsito público..................... 4 ps.
A Manuel Balda, por hacer barro en la calle .... 4 ps.

D. David Neller, pagó 100 pesos de multa por haber alojado dos individuos forasteros sin dar cuenta à la Policia, de cuya multa se entregó la mitad al Comisario.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1832.

Está conforme—
VICTORICA.

ESPECIES METALICAS.

DICIEMBRE 28.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de rostro............	115			
——Patrias............	113			
Pesos fuertes............	6	6½		
——Patrios............	6	5½		
Macuquino............	6	4		
Acciones de Banco.........	138			
Fondos públicos del 6......	45			

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTES.

DICIEMBRE 28.

D. F. F. Leisohes, Valparaiso.
José B. Acosta, Montevideo.
Pedro Leon, id.
Eduardo Gonzalez, Banda Oriental.
José Maria Allende, id.
Natalio Mollano, Mendoza.
Pio Ramayo, Córdoba.
Maria Josefa Almeida, Colonia.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Paquete Oriental *Adelaida*, de Montevideo. El capitan no habia llegado á tierra á las 3.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Balandra *Rondel*, de San Nicolas, patron y dueño Carlos Sefrede—á D. Antonio Souza Martinez, 30 arrobas lana, 30 docenas cueros de carnero, 100 astas, 1 cuero vacuno.

HA CERRADO REGISTRO.

Fragata americana *Hamilton*, con destino à Filadelfia, despachada por su consignatario Zimmerman Frazier y Ca.—Cargadores:

Zimmerman Frazier y Ca., 7272 astas, 1784 cueros vacunos salados, 5345 dichos id. secos, 13 fardos lana de carnero con 17 arrobas cada uno, 3 dichos con 22 arrobas cerda cada uno, 3 dichos con 12 docenas cueros de carnero cada uno, y 5 medias pipas vino.

Juan Langdon, 561 botijuelas aceite de patas.

Dorr Reincke y Lees, 1404 cueros vacunos y 63 fardos lana de carnero con 15 arrobas cada uno.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Bergantin inglés *Thomas Demsey*, de Liverpool el 21 de octubre, con 150 fardos lienzos de algodon; 122 cajones con zarazas, hilo, sombreros, &c.; 500 cajones jabon; 100 barricas papas; 120 dichas clavazon y ferreteria, 174 barricas cerveza; 741 barras fierro; 537 ollas de fierro, &c. &c.

Bergantin inglés *Sarah*, de Liverpool el 4 de octubre.

Bergantin americano *Draco*, de la Isla de Mayo.

Barca americana *Eliza*, de Salem el 20 de octubre, con destino á las Indias, hizo ancla por falta de agua.

Polacra brasilera *Concepcion*, de Rio Grande.

La fragata bremense *Wanderer*, salió de Montevideo para Nueva-York el 20.

El bergantin americano *Sally Exter*, salió de Montevideo para Boston el dia 27.

BUQUES A LA CARGA.

Para Mercedes y Soriano.

La balandra NEPTUNO, saldrá para dicho destino el 4 del mes entrante; para carga ó pasageros (para lo que tiene escelentes comodidades) ocúrrase á la calle de la Universidad núm. 81. 28 6

PARA SANTA FE Y LA BAJADA saldrá, en toda la semana entrante la balandra MERCEDES. Los que quieran cargar ó ir de pasage, para lo que tiene excelentes comodidades, pueden verse con el patron José Maria Moreira, que vive en la calle de la Reconquista núm. 121, en casa de D. Ramon Bursaco. 27 3

PARA PUERTO ALEGRE.

El diate *Avelino*, que presentemente se halla fondeado en este puerto, muy velero y forrado en cobre, el que guste cargar ocurra á su consignatario Manuel de Acevedo Ramos, calle de Belgrano Núm. 74. 26 3

FOR NEW YORK,

with the privilege of calling at Montevideo.

The very fast sailing, coppered and copper fastened American Barque Elizabeth, *T. Baldwin Master, has already the greater part of her cargo engaged and will be* immediately *despatched for the above destination. The E. has superior accomodation for Passengers having two separate cabins.——For freight or passage, apply to either her consignees Messrs. Daniel Gowland & Co.— or*

Horne & Alzagaray,

Licensed Skip Brokers,

N° 88 calle de la Piedad.

PARA VALPARAISO.

La muy superior de vela forrada y clavada en cobre, barca nacional VELOZ, seguirá viage para dicho puerto *sin falta alguna*, el dia 12 del próximo mes de enero; tiene mas de la mitad de cargamento ya contratado y tomará el restante á fletes cómodos; tambien tiene comodidades excelentes para pasageros, los que hallarán un trato muy bueno.

De las buenas calidades de este buque no queda nada que decir, por ser demasiado bien conocidas, y de consiguiente proporciona á los Sres. cargadores y pasageros una oportuninad que muy raras veces se consigue. Para tratar de carga ú pasage, véanse con los corredores marítimos encargados de su despacho.

HORNE Y ALZOGARAY,

No. 88 calle de la Piedad.

PARA CADIZ y GENOVA.—Admite carga la mui velera y de primera clase Polacra Sarda VIRTUD, Capitan Cayetano Gazzolo, y tiene la mitad de su carga, por lo que darà la vela mui pronto. Los. Sres. que gusten cargar ocurran á su consignatario Pedro A. Plomer, Plata núm. 46—

PARA CADIZ Y MALAGA.

El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin goleta toscano VALIENTE, de porte de *seis mil cueros solamente*, y de un andar muy superior, su capitan D. M. Chiozza; tiene ya ofrecida como la mitad de su cargamento y podrá despacharse con la mayor brevedad, siempre que se proporcione el restante, el que se tomará á un flete moderado, proporcionando así una ocasion la mejor posible en la presente estacion, para el transporte de cueros secos. Para tratar de flete ó pasage, teniendo buenas comodidades, véanse con su consignatario Francisco Berdier, calle de la Reconquista núm. 36, ó con los corredores marítimos

HORNE Y ALZOGARAY,

N. 88 calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL.

The well known, fast sailing A. I. British Brig PLATA, 210 tons, P. J. Davies master, has engaged upwards of three fourths of her cargo *and is bound by agreement to sail on or before 31th day of december next under heavy forfeiture.* For freight of dry hides, or bales, or passage having excellent accommodations please: apply to her consignee James Miller Esq., or to

HORNE & ALZOGARAY.

Licensed Ship Broker,

30 Calle de la Piedad núm. 88.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

El domingo 30 del corriente.

Despues de una armoniosa sinfonia, se representará la Comedia nueva en ese teatro, en tres actos, titulada:

PARA SERVIRTÈ ME CASO,

ó

LA NOVIA TAPADA.

En el inrermedio del segundo al tercer acto Madama Toussain bailará un gran Solo en caracter Americano. A las 8½.

EN LA IMPRENTA ARGENTINA, *de la Plaza de la Victoria, media cuadra para el Colegio, número 37, se venden—*

Obligaciones del hombre, docena á . 16 *ps.*
Catones, docena á . . . . 8 „
Cartillas, gruesa á . . . . 14 „
Gramática, docena á . . . 15 „
Catecismo de la Doctrina, docena á . 4 „
Catecismo de Geografía, docena á . 18 „
Catecismo de Moral, docena á . . 18 „
Manual de Agricultura, ejemplar á . 2 „
El antiguo cuadernito de Lara, cuyo título es: Esplicacion clara de los Nombres, Pretéritos y Supinos de los Verbos, ejemplar á . . . 1 *peso* 4 *rs.*
Cincuenta razones por las que la Religion Católica, Apostólica Romana debe ser preferida á todas, ejemplar á . 1 *peso*
Clementina ó Triunfo de una Muger sobre la incredulidad y filosofía del siglo, dos tomos . . . . . 2 *ps.*

EN una casa del barrio de Santo Domingo se alquilan varias piezas interiores, algunas mui hermosas y cómodas. Para tratar, ocúrrase á la casa num. 130 calle del Perú, ó al almacen de loza que está en la esquina contigua. 28 3

IMPORTANTE á los quinteros ó casas de comercio. Hai en venta un perro de casta inglesa de las mejores condiciones, porque á mas de ser habil para la caza en el campo, es el mejor centinela en una casa, que solo se puede tener á una cadena. En la calle de la Victoria número 195 daràn razon. 28 3

Ama de leche,

QUIEN necesite una puede acudir á la casa de D. Julian Veron, que vive en el Bajo, cerca la barraca de D. Manuel Maza. 28 1

Criada en venta

SE vende una criada morena, recien llegada del interior, en doscientos cincuenta pesos metálico ó su equivalente; es buena cocinera. Quien se interese por ella ocurra á la calle del Temple, número 42. 28 3

SE desea encontrar un socio para el negocio de Panaderia, con principal de diez á veinte mil pesos; la casa se halla en un excelente lugar, bien acreditada; tiene todos los útiles precisos para una Panaderia: el que se halle con deseos de trabajar en sociedad en este ramo, puede ocurrir á esta imprenta que le darán razon de la casa donde vive el sugeto con quien se ha de tratar. 28 3

Aviso de la Policia

SE previene al Público que el real de pan está mandado tenga tres onzas de peso, y que cualquiera persona está autorizada para denuunciar el que se encuentre fallo, y justificado que sea el panadero que lo haya elaborado, se le aplicará la multa que le corresponda como está ordenado.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1832.

Decreto Superior, de 19 de abril de 1822.

El Gefe de Policia y todos los dependientes tanto en la ciudad como en la campaña, quedan encargados de apoderarse de los vagos, sea cual fuese su clase: los vagos serán destinados al servicio de las Armas por un término doble del menor prefijado en el enganche voluntario. Los vagos que se aprendan serán presentados á la Inspeccion general, para que los destine. El que no fuese útil para el servicio militar será destinado á los trabajos públicos por un año y gozarán un sueldo mientras permanescan en él: cumplido el año se les licenciará para que se contraigan á alguna ocupacion que les proporcione la subsistencia. El vago, que vuelva á ser aprendido, por tal será destinado á los trabajos por tres años. Todo individuo que espida Certificado ó deponga en favor de un aprendido por vago á fin de libertarlo de esta nota y penas establecidas justificada la falsedad. sufrirá, si es empleado público, como particular, dos meses de prision en la cárcel de deudores.

Cambio.

BOLETOS *de la deuda últimamente clasificada*—Se reciben al 30 por ciento en pago de sitios, casas y quintas; terrenos de Estancia en propiedad en Entre-Rios; dichos en enfiteusis en esta provincia; efectos de Merceria; un reló de sobremesa ingles de 1a., hechura moderna, y alhajas de brillantes: todo á precios mui bajos. Para tratar ocúrrase á la calle de la Universidad número 35, de la plaza de la Victoria para el Colegio. 28 3

Aviso,

SE vende una casa en la calle real de San José de Flores, à cambio de la deuda clasificada.

Se venden varias fincas en la ciudad, en distintos barrios y de todos precios.

Se venden varios terrenos en enfiteusis.

Se venden varias chacras y quintas.

Se vende una estancia situada al sud sobre la costa del mar.

Se compran terneros ó ganado al contar.

Se compran novillos para saladero.

Se compran cueros de poco peso.

Se desea arrendar una chacra que no esté muy distante de la ciudad, tambien se tomará á medias si la chacra fuese muy grande.

Se toman letras sobre el Janeiro.

Se toma dinero sobre hipoteca de finca libre de todo gravamen. Ocúrrase al escritorio del corredor de comercio F. M. Somoza, calle de a Florida núm. 4. 28 3

Ama de leche,

SE necesita una; bien sea esclava ó bien sea libre; en la calle de Cuyo núm. 172. 28 3

Remates.

POR TOMAS GOWLAND Y CA.

A las 5 de la tarde, frente al muelle.

Hoy Viernes 28 del corriente, se ha de rematar á la mejor postura, la balandra *Piedad*, en estado de navegar con un buen inventario, carga como 500 á 600 quintales, se halla en la boca, frente á la pulperia del maestro Adrian.

EN SEGUIDA—Todas las existencias del almacen núm. 30, calle de la Alameda que se verán al tiempo de la venta.

INTERESANTE.

POR MARTINEZ Y DORR.

Florida 49.

El Martes 2 del corriente, á las diez y media de la mañana, se han de vender presisamente á la mas alta postura, 60 tercios de yerba paraguaya recien desembarcada, de primera calidad, se venderá en lotes al gusto de los compradores.

IGUALMENTE—Algunos restos de factura, su pormenor se dará oportunamente.

AVISOS.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA Y MARINA.

NO habiéndose conformado la superioridad con las propuestas elevadas para el fletamento del buque que debe hacer viage al establecimiento de Bahia Blanca, se admiten en esta oficina hasta el lunes 31 del corriente, nuevas propuestas. Buenos Aires, diciembre 27 de 1832. 3

SE FLETA.

Para el Pacífico, la Habana, ó para cualquier punto del Brasil ó de Europa, el mui hermoso y velero Bergantin Napolitano FERREROS forrado y clavado en cobre, de 150 toneladas, capitan Castellano. Ocúrrase á sus consignatarios PEDRALVES Y CABOT, calle de Chacabuco, número 13. 27 3

SE vende una criada con leche en la cantidad de 1350 pesos moneda corriente. El que la quiera comprar véase con su amo calle de la Plata número 233. 27 3

EL AMIGO DE LOS DIENTES.

SE vende ahora calle de la Reconquista número 59, á una cuadra y media de la plaza de la Victoria frente á San Francisco. Esta *Composicion Vegetal* llegada de Francia, nutre las encias, deja los dientes de un blanco hermoso y los preserva de la carie—á tres pesos el tarro con su receta. 27 3

EL JABON DE HERMOSURA, que se vendia ántes calle de Potosí, se vende ahora *Calle de la Reconquista núm.* 59, una cuadra y media de la plaza. Este excelente cosmètico, limpia, blanquea y suaviza mui mucho el cutiz; quita los granos y el paño. Se previene tambien á los caballeros que suaviza la barba y quita el fuego que deja la nabaja—á 3 pesos el tarro. 27 2

GUIA DE LA CIUDAD
Y ALMANAQUE DE COMERCIO
DE
BUENOS-AIRES,
PARA EL AÑO DE 1833.

PARA servir de guia á los habitantes y forasteros, que dá á conocer lo que es relativo al Gobierno, ministerios, administraciones, establecimientos públicos, el estado eclesiástico, lo que pertenece á la guerra y marina, los generales, oficiales, y plana mayor del ejército: tribunales, abogados, médicos, cirujanos, dentistas, parteras, boticarios, consignatarios, negociantes, mercaderes, artistas, artesanos, corredores de número con las calles y casas donde viven.

Se halla tambien la cronologia de los EXCMOS. GOBERNADORES desde 1515, y la de los ILUSTRISIMOS OBISPOS que han gobernado esta santa Iglesia desde 1620.——Por J. J. M. BLONDEL, Antiguo Jurisconsulto.

Se vende en la libreria de la Independencia, calle del Perú, número 60.

En la del Sr. Duportail, calle de Potosí, número 46.

En la imprenta de la Independencia, calle de Chacabuco, número 19.

Y en la casa del Editor y Director de la agencia francesa calle de Potosí, número 71.

PRECIO ☞ 3 PESOS. 28 6

Aviso de la policia

EN la oficina de pasaportes de dicho departamento, se hallan dos peinetas, un pañuelo grande, uno id. de manos y un abanico, hallados en el templo de San Miguel el dia 25; la persona dueña de ellas, ocurra á dicha oficina, que dando las señas se le entregarán.

EN la calle del 25 de Mayo número 45, se halla de venta por mayor agua de Colonia; Aceites de Jasmin, Rosa, Bergamota, Portugal y Pomadas de varias clases. Tiene tambien la Leche Virginal para quitar las manchas de la cara y suavizar el cutiz. 26 3

SE han estraviado, el lunes 24, un par de sarcillos de diamantes rosas en una cajita colorada. Se suplica á la persona á quien se vaya á vender, lo avise en la calle de Cuyo número 28, donde recibirá una buena gratificacion. 26 3

Para Córdoba

SALDRA dentro de breves dias la bien acreditada tropa de D. José Pucheta, bien sea cargada ó vacia: tiene mui superior boyada y todo lo preciso para su pronta marcha. Los Sres. que gusten fletar ocurran á su apoderado, calle de la Florida núm. 54—

24 3 *Juan Carlos Rosados.*

Al Comercio.

LOS abajo firmados, dueños de la veleria y jaboneria que está de San Juan 3 cuadras para Barracas, tienen el honor de informar al comercio que reciben sebos para derretir á un precio moderado y con garantia de las mermas.

Introductores de un método químico para beneficiar el sebo, pueden asegurar á los especuladores en este ramo que, siendo los sebos que gustasen mandar derretir gordos y frescos, nada ha de igualar la calidad de ellos, no teniendo nada de comun con lo que se entrega generalmente al comercio. La sequedad, la dureza, la *blancura, sobre todo,* son calidades que deben hacerlos preferir; porque sin ninguna otra preparacion, sin ninguna otra merma, se puede hacer una vela en mucho superior á los demas, como lo hacen diariamente los infrascriptos.

La estacion se encuentra la mas favorable para una especulacion ya por el bajo precio de los sebos en rama, ya por la época que llegarán á Europa; es, pues, interesante á los Sres. comerciantes el poder asegurarse de un retorno ventajoso, no solo por el beneficio, resultado de la compra, sino tambien del que resultará de la calidad muy selecta de los sebos elaborados por este nuevo método. Esto es incontestable, y están prontos los abajo firmados á dar pruebas de ello. Aseguran tambien que le buena féy conciencia han de presidir á los tratos, queriendo, ante todo, rectificar el mal concepto que se ha formado al estrangero con respecto á la calidad de los sebos de Buenos Aires, por culpa de algunos fabricantes de mala fé, que han derretido sin discernimiento todas clases de sebos, y hecho mezclas con grasa, tan dificiles de reconocer á la simple vista, pero que llevan un perjuicio enorme al especulador engañado. Vuelven á repetir que no se debe tener este recelo con ellos, pues se esmerarán particularmente en justificar la confianza que tengan á bien dispensarles los señores comerciantes ó especuladores.

27 3 *Isabelle Nouel y Ca.*

Carvallo,

FACULTATIVO de los dientes, alviolos y encias, en la calle de Potosí, núm. 119; pone dientes, dentaduras, encias y paladares, los emploma, dora, solda, y lima, los limpia, cauteriza, corta, y compone, endereza los tuertos, asegura los flojos, blanquea los negros, y saca los que están malos, le quita radicalmente los dolores y las molestias, ingerta dientes y muelas donde hay raigones ó podridos, que ya tiene prontos; así como mucho mas de lo espuesto, para hacer ver á quien precise servirse de tan raras como ventajosas operaciones, pues que con algunos de estos dientes se pueden romper cientos de nueces, quedando tan naturales que no se pueden conocer por un exámen: dicho facultativo se ofrece con toda la franqueza al respetable público de esta capital, personas á quienes haya servido en su facultad repararles cualquier defecto, sin que en ello reporte interés alguno; así como tambien se ofrece á hacer todo lo espuesto, á prueba por algunos dias, y si en este intermedio no estubiese á su satisfaccion, podrá desistir, sin que por ello tenga que suplir cosa alguna. 22 12

Aviso á las familias

SE ha recibido una puqueña cantidad de Vino del PRIORAT riquísimo, de 6 y de 15 años, en cuarterolas y damajuanas. Las familias que quieran proveerse, podrán ocurrir á casa de—

DANIEL GOWLLAND y Ca.
Plaza de la Victoria.

19 10

Interesante.

POMADA NEGRA recien llagada á un peso el tarro; Bolcitas con boquilla de acero para poner dinero á 4 rs.; Aderezos de oro; Caravanas de brillantes, de diamantes rosas, de coral y de filigrana á la moda; Cordones de oro para Sres; Collares de coral y de granates, Pulseras negras; Botones para camisas ricos; juegos de Algedres, Dominó y Dados; Flores de pluma á la ultima moda; Cajas de carei para rapé: á precios mui baratos en la Merceria que tiene por seña el AS de bastos calle de la Victoria media cuadra de la plaza. 21 8

EN la calle de la Reconquista, num. 123, donde fué el Café de Santo Domingo, se ha abierto un almacen de pinturas de todas clases y de las mejores calidades, por mayor y menor.

En la misma casa se encontrará, igualmente, surtidos de vidrios de todas clases y medidas, como igualmente se encargan de ponerlos. 2 30

SE vende la hermosa Quinta situada en la calle de Santa Fé, á cinco cuadras del Retiro para el campo, y una cuadra del hueco de Doña Gracia para el campo frente la jaboneria del Sr. Saballa; tiene todas las proporciones de casa, pozos con sus piletas, àrboles de todas clases, parras é infinidad de flores; pero como se halla situada en la ciudad y toda cercada de poblacion, tambien la vende en cuartos de tierra, en la inteligencia que los daré en el precio mas equitativo posible para que pueda venderla con mas prontitud. Los que se interesen en poseer aquel hermoso parage, y que gusten tomar cuartos de tièrra, podrán hallar el dueño en la Quinta todás las tardes, y por las mañanas en la calle del Perú num. 48, almacen de zapatos. 17 30

Aviso.

FACULTADO el Presidente del convento de San Francisco para abrir una subseripcion con el objeto de realizar la recomposicion del templo de su carga, en los términos que ha propuesto á la autoridad el ingeniero de la provincia, suplica por medio de este aviso á todas las personas á quienes no pueda él dirigirse personalmente con este objeto por medio de una esquela y que se sienten impelidos por la piedad de su corazon á contribuir por su parte à una obra tan del agrado de Dios, tan interesante al culto, y tan honrosa para todo este pueblo católico, quieran hacerlo entregando á las puertas del mismo templo á un religioso que estará deputado á este fin, le cantidad que sea de su agrado por pequeña ó diminuta que paresca. 20 8

Se vende

UNA casita en la calle del Temple, número 174, compuesta de una sala, aposento, una vivienda mas, cocina, lugar y dos patios: ocúrrase á la calle de la Florida, núm. 118, donde se halla quien está encargada de su venta. 14 8

NAPOLEON Y SU EPOCA.

DENTRO de pocos dias se publicará con este título por la *Litografia del Estado* un mapa de mas de una vara de largo y egecutado con todos los recursos del arte litografico. Los encabezamientos de los capítulos bastarán á enterar á los señores subscriptores del relevante interes de esta publicacion; son como sigue:

Napoleon y los franceses—Napoleon y los extrangeros—Napoleon y los pueblos—Napoleon y los Reyes—Napoleon y sus historiadores, —Napoleon escritor,—Contemporaneos nacionales,—Contemporáneos extrangeros—Cronológia francesa—Cronológia extrangera —Biografias francesas—Biografias extrangeras.—Juventud de Napoleon; general en gefe y primer cónsul; sus primeros pasos, sus beneficios; Napoleon Emperador y Rey, su grandeza, su decadencia; cautiverio en santa Helena, su muerte.

Bajo estos títulos generales se ha analizado con una increible concision, y de modo que se pueda recorrer con una ojeada, la historia de todo lo notable que se ha hecho en ambos hemisferios desde 63 años y los nombres de cuantos se han ilustrado en la guerra, la política, las artes y las ciencias en este periodo.

Los editores estuvieron primero en duda sobre si publicarían esta obra en francés, pero reflexionando bien pronto que ella no encierra sino meras fechas y datos históricos, que es de utilidad cronológica y no de elocuencia, han pensado llenar todos los deseos traduciéndola al castellano, pues que por su misma naturaleza dicha obra traducida nada puede perder de su mérito original. Vá acompañada con la estatua de Napoleon tal cual ha sido restablecida desde la gloriosa revolucion de 1830, en la columna que perpetua la memoria de sus asombrosas hazañas; con un fac-simile de las cuatro firmas del héroe en las varias fases de su vida, y con tres figuras emblemáticas.

Omitimos recordar al ilustrado pueblo Argentino, á una nacion eminentemente liberal y guerrera, una obra que no comprende solamente la historia del héroe de quien hemos oido mil veces pronunciar el nombre con respeto bajo las chozas de nuestras campañas y hasta bajo los toldos indios, pero que tambien encierra cuanto útil y grande se hizo desde el nacimiento de Napoleon hasta nuestros dias; y de consiguiente interesa á todos los hombres amantes de la gloria y de la civilizacion.

Desde hoy se admiten subscripciones en la Litografia del Estado, calle de la Florida No. 94. Precio, 10, 12 y 15 pesos. 18 6.

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.